


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente N° 12.547/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 455/12, aprueba el Proyecto de creación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN, CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS NUTRICIONALES**, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera tiene como objetivos:

- Formar especialistas con amplios conocimientos en enfermedades metabólicas-nutricionales.
- Adquirir las herramientas adecuadas para resolver problemas clínicos y dietoterápicos.
- Capacitar en la resolución eficiente de diferentes situaciones clínicas en el abordaje de las patologías nutricionales, desde el punto de vista preventivo.
- Promover la adquisición de habilidades procedimentales que permitan planificar cambios que mejoren el sistema sanitario actual y diseñar nuevas estrategias.
- Desarrollar la capacidad de trabajo con el equipo multidisciplinario para potenciar la eficiencia y efectividad de las acciones a implementar, relacionadas con Alimentación y Nutrición.

Que el mencionado acto administrativo se basa en la propuesta formulada la Comisión Ad-Hoc designada para tal cometido.

Que obran los informes respectivos de la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad (fs. 37 vta.) y del Director Administrativo Económico de la Facultad (fs. 38).

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, el Artículo 100, inc. 3 y 8 del Estatuto Universitario otorga atribuciones al Consejo Superior para la creación de carreras de posgrados y ratificación de sus planes de estudios.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 270/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Especial del 25 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de posgrado de **ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN, CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS NUTRICIONALES** en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

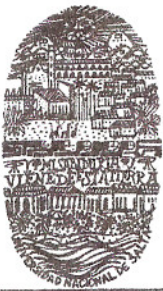
ARTÍCULO 2°.- Ratificar el Plan de Estudios de la mencionada carrera, cuyos lineamientos académicos y aspectos financieros obran como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Salud, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ANEXO I – Expediente N° 12547/12.-

A) IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

- ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS NUTRICIONALES

TÍTULO QUE OTORGA:

- ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES METABÓLICAS NUTRICIONALES

B) FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta prioriza como política de capacitación, la formación de postgrado de sus graduados, en este caso específicamente con grado académico de Licenciado en Nutrición, considerando que ha sido uno de los motivos de la formación de grado a lo largo de 38 años.

Actualmente las ofertas de formación superior en las áreas profesionales específicas, están relacionadas con Docencia y Salud Pública, las cuales respondieron a una necesidad requerida por la comunidad.

Considerando que en el país han ocurrido en los últimos diez años cambios drásticos en la epidemiología de las enfermedades crónicas no transmisibles como son: dislipidemias, obesidad, hipertensión arterial y diabetes entre otras, afectando mayoritariamente a la población adulta, siendo imprescindible implementar acciones específicas de diagnóstico y tratamiento para mejorar la calidad de vida y fundamentalmente planificar e incorporar acciones preventivas.

Por esta razón la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta considera vital e imperiosa la necesidad de crear una carrera de **Especialización en Nutrición con mención en Enfermedades Metabólicas Nutricionales**, con el propósito de responder a esta nueva problemática de salud que afecta al país y a nuestra región.

De esta manera se creará una masa crítica en el área metabólico-nutricional capaz de desarrollarse en políticas sanitarias y apoyar el fortalecimiento de protocolos de tratamientos clínicos, en el ámbito público y privado.

Actualmente se entiende que la nutrición clínica es un área multidisciplinaria, que intenta promover el cuidado nutricional óptimo en individuos según su enfermedad y evolución, abarcando desde la alimentación oral hasta un soporte nutricional específico.

Se propone formar un profesional cuyas características estén orientadas a ser eficaz en el manejo clínico y dietoterápico, capaz de integrar estrategias relacionadas con la alimentación y nutrición de la región, tomar decisiones con el equipo de salud para enfrentar situaciones de riesgo y mejorar la calidad de vida del individuo y la población.

El propósito de realizar esta **Especialización en Nutrición, con mención en Enfermedades Metabólicas Nutricionales** se fundamenta en proporcionar herramientas a los profesionales del área de Alimentación y Nutrición, para lograr un abordaje integral e interdisciplinario de las patologías de origen metabólico-nutricional, con proyección para aplicar estrategias preventivas.

C) OBJETIVOS:

1. Formar especialistas con amplios conocimientos en enfermedades metabólicas-nutricionales.
2. Adquirir las herramientas, adecuadas para resolver problemas clínicos y dietoterápicos.
3. Capacitar en la resolución eficiente de diferentes situaciones clínicas en el abordaje de las patologías nutricionales, desde el punto de vista preventivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4. Promover la adquisición de habilidades procedimentales que permitan planificar cambios que mejoren el sistema sanitario actual y diseñar nuevas estrategias.
5. Desarrollar la capacidad de trabajo con el equipo multidisciplinario para potenciar la eficiencia y efectividad de las acciones a implementar relacionadas con Alimentación y Nutrición.

D) PERFIL ESPERADO DE LOS EGRESADOS:

El graduado de la **Especialización en Nutrición, con mención en Enfermedades Metabólicas Nutricionales**, habrá alcanzando excelencia académica, adquiriendo competencias en:

1. Identificar problemas metabólicos nutricionales que afectan a la población adulta y tomar decisiones adecuadas con visión humanística integral.
2. Generar y producir nuevos conocimientos en un campo de alta especialización.
3. Asumir con total solvencia posiciones de liderazgo en el manejo de los problemas metabólicos nutricionales- prevalentes en la región.
4. Proceder con nobles principios de ética en el accionar profesional.

Competencias del egresado:

- Diseñar protocolos de tratamiento de enfermedades metabólicas-nutricionales.
- Habilidad para analizar los datos y resultados de la investigación en el ambiente cambiante de la nutrición.
- Aplicar y transferir el conocimiento a profesionales del equipo de salud.
- Habilidad en las relaciones interpersonales.
- Implementar programas educativos dirigidos a la comunidad.
- Capacidad para el trabajo interdisciplinario.
- Respeto profundo por la ética y por la integridad individual e intelectual.
- Capacidad para organizar y planificar las actividades propias de su campo de trabajo.

E) PLAN DE ESTUDIO Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

La carrera se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta. Avda. Bolivia 5150. Salta-Capital.

El plan de estudio de la Especialización, propone el estudio, análisis y abordaje integral de las patologías de origen metabólico-nutricional de la región.

La carrera se estructuró en módulos, ya que plantea una concepción interdisciplinaria integradora en el cuidado nutricional del individuo.

Los módulos de estudio constituyen unidades autosuficientes superadoras de la escisión teórica-práctica, que posibilitan el abordaje de las enfermedades metabólicas- nutricionales de la comunidad. El plan de estudio consta de 6 (seis) Módulos y un trabajo final.

Los contenidos de cada módulo abarcan conocimientos, valores, métodos y procedimientos, saberes y habilidades, organizados de acuerdo con un código curricular que establece la lógica de cada diseño. Los módulos definidos son:

- 1- **Obesidad**
- 2- **Síndrome metabólico**
- 3- **Dislipidemias**
- 4- **Hipertensión arterial**
- 5- **Diabetes mellitus**
- 6- **Cáncer y dieta**

Para la selección y organización de los contenidos se tuvo en cuenta el desarrollo lógico de los conceptos básicos.

Los desarrollos conceptuales y prácticos pueden ser aplicados a situaciones individuales y extrapolable al contexto de políticas de salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Durante todo el proceso se pretende que el alumno desarrolle habilidades y competencias vinculadas a cada uno de los módulos y su transferencia a través de una propuesta que se concretará en la instancia del trabajo final.

Los Módulos se dictaran en el orden en que han sido enunciados siendo inamovible su estructura de contenido. La Comisión Académica podrá cambiar el orden del dictado del o los módulos, en relación con las oportunidades de aprendizaje en las instituciones de salud y la disponibilidad de los docentes.

Las actividades curriculares se organizaron de la siguiente manera:

- Curso teórico: curso donde se desarrollará en forma expositiva cada uno de los temas.
- Curso teórico-práctico: articula aspectos teóricos con actividades prácticas con resolución de casos vinculados con el tema estudiado.
- Seminario: actividad organizada alrededor de una temática o problemática puntual permitiendo profundizar sobre el tema desde diferentes puntos de vista.
- Prácticas hospitalarias: consiste en realizar concurrencias a las diferentes instituciones del medio.
- Otras: video conferencias.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

DURACIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES:

Semanas de dictado de la carrera: 30 semanas y 6 (seis) meses de trabajo final.

Horas totales de dictado de la carrera: 360 h. Distribuidas de la siguiente manera:

Horas reloj teórico-práctico: 264 h.

Horas reloj de prácticas hospitalarias: 96 h

MODALIDAD DEL DICTADO: Presencial, según Resolución N° 160/11 de Ministerio de Educación.

Horas presenciales: 240 h.

Horas virtuales: 120 h.

MODULO 1: Obesidad

Dictado: 5 semanas. 20 horas virtuales + 40 horas presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
1	Mecanismos de regulación del apetito y de los comportamientos alimentarios en pacientes adultos con obesidad.	1. Clase virtual.	Examen parcial.	8 horas virtuales.
2	Toma de decisiones sobre el tratamiento del paciente con distintos grados de obesidad: dietoterápico, farmacoterápico y prescripción de la actividad física.	1. Clase magistral: Actividad Física y control de peso. 2. Seminario.	1. Mapa Conceptual o Flujograma. 2. Evaluación de Exposición de Seminarios.	16 horas Presenciales.
3	Nuevas alternativas de tratamiento integral de la obesidad.	1. Clase virtual. 1. Casos clínicos virtual.	Examen parcial on line.	8 horas virtuales.
4	Abordaje del tratamiento de las complicaciones nutricionales de la cirugía bariátrica.	1. Clase magistral de cirugía bariátrica y complicaciones. 2. Seminario. 3. Casos clínicos.	Exposición y evaluación de los casos clínicos.	4 horas presenciales.

Handwritten signatures and initials


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
4	Estrategias de educación Terapéutica en Obesidad.	1. <i>Taller.</i> Diseño de un Programa Educativo para el caso clínico propuesto.	Presentación de un Informe. Defensa del programa educativo.	4 horas presenciales.
5	Práctico en Hospital. Casos clínicos.	Presentación, discusión y evaluación de casos clínicos con Obesidad.	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 horas virtuales.

MODULO 2: Síndrome Metabólico (SM)

Dictado: 5 semanas. 20 horas virtuales + 40 horas presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
6	1. Síndrome metabólico y su definición. 2. Signos clínicos y bioquímicos que causa un SM.	1). <i>Clase expositiva virtual.</i> 2). <i>Clase expositiva virtual.</i>	Examen parcial.	1). 4 horas virtuales. 2). 4 horas virtuales.
7	Consecuencias medico - nutricionales del SM y los tratamientos para corregirlos y prevenirlo.	1. <i>Clase magistral</i> presencial sobre consecuencias SM, tratamiento y prevención. 2. <i>Seminarios</i> (4 a 6 alumnos por grupo). 3. <i>Paper</i> sobre tratamiento y prevención. 4. <i>Casos clínicos</i>	1. <i>Evaluación del seminario:</i> se crea pauta para ello. 2. <i>Informe escrito y evaluación.</i>	16 horas presenciales.
8	Uso de fármacos y su efecto en SM. Estándares de requerimientos y recomendaciones para SM.	1. <i>Clase virtual de Fármacos usados en SM.</i> 2. <i>Clases virtual de requerimientos y recomendaciones de nutrientes.</i>	Examen parcial.	8 horas virtuales.
9	Evaluación del SM, clasificar el estado nutricional (EN), analizar resultados y emitir una conclusión sobre cómo tratar el SM.	1. <i>Clase magistral</i> sobre efectos del EN y SM. 2. <i>Seminarios grupales</i> (temas sobre SM y fármacos). 3. <i>Taller colaborativo</i> para realizar evaluación		8 horas presenciales.

Jean


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
		nutricional.		
10	Práctica Hospitalaria. Casos clínicos.	<i>Presentación, discusión y evaluación de 3 casos clínicos con SM.</i>	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 horas virtuales.

MODULO 3: Dislipidemias (DLP)

Dictado: 5 semanas. 20 h virtuales + 40 h presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
11	Definición y factores de riesgo de DLP. Signos clínicos y bioquímicos para su diagnóstico.	<i>1. Clase expositiva virtual. 2. Clase expositiva virtual.</i>	Examen parcial On line.	4 horas virtuales. 4 horas virtuales.
12	Complicaciones clínicas y nutricionales de las DLP y los tratamientos según origen: exógeno o endógeno.	<i>1. Clase magistral: complicaciones clínicas y nutricionales. 2. Seminarios (de 4 a 6 alumnos por grupo). 3. Casos clínicos.</i>	1. Evaluación del seminario, se creará pauta para ello. 2. Informe escrito y evaluación.	16 horas presenciales.
13	Fármacos y sus efectos colaterales. Beneficios de los ácidos grasos esenciales (AGE) en la alimentación.	<i>Clase de Fármacos usados en DLP. Clase de tratamientos dietoterápicos, según tipo de DLP.</i>	Evaluación: examen parcial on line.	4 horas virtuales. 4 horas virtuales.
14	Evaluación del paciente con DLP. Análisis de los resultados y conclusiones.	<i>1. Clase de Fármacos usados en DLP. 2. Seminarios. 3. Taller colaborativo.</i>		8 horas presenciales.
15	Práctica Hospitalaria. Casos clínicos.	Presentación, discusión y evaluación de 3 casos clínicos con DLP en adultos.	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 h virtuales.

Juan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

MODULO 4: Hipertensión arterial (HTA)

Dictado: 5 semanas. 20 h virtuales + 40 h presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
16	1. Definición y factores de riesgo. 2. Signos clínicos para su diagnóstico en adultos y embarazadas.	1). Clase expositiva virtual. 2). Plenario virtual.	Examen parcial on line.	1). 4 horas virtuales. 2). 4 horas virtuales.
17	Complicaciones médicas, efecto de la relación Na/K adecuada, recomendaciones nutricionales y planes alimentarios.	1. Clase magistral presencial. 2. Seminarios (4 a 6 alumnos por grupo). 3. Casos clínicos.	1. Evaluación del seminario, se crea pau-ta para ello. 2. Informe escrito y evaluación.	16 horas presenciales.
18	Fármacos y sus efectos colaterales. Beneficios de Actividad física.	1. Clase de Fármacos usados en HTA. 2. Clase de beneficios de la actividad física en el tratamiento de la HTA.	Examen on line.	4 horas virtuales. 4 horas virtuales.
19	Evaluación del paciente con HTA, análisis de los resultados y conclusiones.	1. Seminarios. 2. Taller colaborativo.	Elaboración, presentación y evaluación Informe escrito.	8 horas presenciales.
20	Práctica Hospitalaria. Casos clínicos.	Presentación, discusión y evaluación de 3 casos clínicos con HTA.	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 horas virtuales.

Jean
7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

MODULO 5: Diabetes mellitus (DBT)

Dictado: 5 semanas. 20 h virtuales + 40 h presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
21	Avances en el diagnóstico y seguimiento en pacientes con Diabetes Tipo I, Tipo II, y gestacional.	<i>Clase virtual:</i> 1. Clase DBT tipo 1 y 2. 2. Clase de diabetes gestacional (DBTG).	Examen parcial on line.	8 horas virtuales.
22	Signos y síntomas de los distintos tipos de DBT.	1. <i>Clase magistral de signos y síntomas de DBT.</i> 2. <i>Seminario: DBT 1, DBT II, DBTG.</i>	Exposición oral y evaluación de los seminarios.	16 horas presenciales.
23	Manejo de distintas alternativas en el tratamiento integral: dieta, ejercicio y farmacoterapia.	1. <i>Clase On line.</i> 2. <i>Casos clínicos on line.</i>	Examen parcial on line.	4 horas virtuales. 4 horas virtuales.
24	Conteo de carbohidratos en pacientes con DBT 1.	Método de Casos clínicos.	Exposición y evaluación de los casos clínicos.	4 horas presenciales.
24	Estrategias de educación Terapéutica en Diabetes.	<i>Taller.</i> Diseño de un Programa Educativo para el caso clínico propuesto.	Presentación de un Informe. Defensa del programa educativo.	4 horas presenciales.
25	Práctica Hospitalaria. Casos clínicos.	Presentación, discusión y evaluación de casos clínicos con Diabetes.	Exponer el caso clínico a su tutor y será evaluado.	16 horas presenciales.
	Examen final.			4 horas virtuales.

MODULO 6: Cáncer y dieta

Dictado: 5 semanas. 20 h virtuales + 40 h presenciales= 60 horas totales.

SEM.	CONTENIDO	ACCIONES	EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE TIEMPO
26	Mecanismos de res-puesta inflamatoria a injuria. Mecanismos autoinmunes.	Clase expositiva virtual.	Examen parcial on line.	4 horas virtuales.

Juan